



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 19 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16369/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Diseño Experimental en Biología" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Biología.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 11 (ONCE) de noviembre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Diseño Experimental en Biología" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º

...///

Cpde. Resolución N°

312-19

-1-

[Handwritten signature]
Dra. Mercedes Bello Casperón
Decana
Fac. Quím. y Farmacia
UNSL

[Handwritten signature]
D. Carlos José Antonio Méndez
Secretario General
Fac. Quím. y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Antonio Marcelo MANGIONE (DNI 20.117.209),

Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) y

Lic. Guido FERNANDEZ MARINONE (DNI 31.798.389).

SUPLENTE: Dr. Rubén Enrique LIJTEROFF (DNI 18.548.864),

Dra. Mariana Beatriz JOFRÉ (DNI 20.414.656) y

Dr. Juan Armando CALVO (DNI 20.131.134).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

312 19


Dr. Carlos José Antonio Méndez
Secretario General
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL